

 Defensa 	FORMATO	Página 1 de 3
	ACTA DE INICIO	Código: DT-F-036
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

CONTRATO No. 40993-064-2026

CONTRATANTE	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC.		
CONTRATISTA	JOHN HENRY BOHORQUEZ		
NIT/CC	80.811.353 de Bogotá D.C		
REPRESENTANTE LEGAL (si aplica)	N/A		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06/08/2026		
OBJETO	EL CONTRATISTA, en ejercicio de su autonomía e independencia se obliga con el CONTRATANTE, a prestar los servicios profesionales jurídicos especializados para gestionar, orientar y acompañar integralmente los procesos de contratación adelantados por el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1698 de 2013, el Manual de Contratación, régimen de contratación aplicable, así como el Sistema de Gestión y Desempeño Institucional y las demás normas vigentes.		
VALOR	\$ 42.500.000 M/CTE, incluido IVA, si a ello hubiere lugar.		
PLAZO	El término de duración será a partir de la suscripción del acta de inicio, y hasta el diecisiete (17) de enero de 2027, previa aprobación de la póliza de garantía.		
ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NÚMERO DE PÓLIZA DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO	CSU-100004242	FECHA EXPEDICIÓN	06-08-2026
NÚMERO DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (si aplica)	N/A	FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	11-08-2026		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (si aplica)	N/A		

 Defensa 	FORMATO		Página 2 de 3		
	ACTA DE INICIO		Código: DT-F-036		
			Versión: 3		
			Vigente a partir de: 19 de julio de 2024		
ENTIDAD ARL (si aplica)	POSITIVA	FECHA DE INICIO DE COBERTURA	06-08-2026	FECHA TERMINO DE COBERTURA	17-01-2027
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAMILO ANDRES BERMUDEZ LOPEZ				
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.772.521 de Bogotá D.C				
FECHA DE INICIO	18/08/2026				

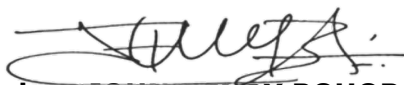
Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 18/08/2026

Por el **SUPERVISOR,**

Nombre: CAMILO ANDRES BERMUDEZ LOPEZ
 CC: 80.772.521 de Bogotá D.C

Por el **CONTRATISTA,**



Nombre: JOHN HENRY BOHORQUEZ
 CC: 80.811.353 de Bogotá D.C

	FORMATO	Página 3 de 3
	ACTA DE INICIO	Código: DT-F-036
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024